JUJUY

RESOLUCIÓN CONJUNTA 4523/2017
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (M.E.) - MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Autorízase al Instituto Superior San Gregorio, la implementación para las cohortes 2017 y 2018, del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera ENFERMERÍA PROFESIONAL.
Del: 06/03/2017; Boletín Oficial 30/06/2017.

Los Ministros de Educación y Salud resuelven:

Artículo 1°.- Autorízase al Instituto Superior "San Gregorio", incorporado a la Enseñanza Oficial mediante Resolución 3255-E/15, identificado con el número de CUE 3800949-00, la implementación para las cohortes 2017 y 2018, del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera "ENFERMERÍA PROFESIONAL", aprobado por Resolución N° 0801-E/S/16.-
Art. 2°.- Dispóngase que el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, aplique para la legalización del título "Enfermero/a" de los egresados de las cohortes 2017 y 2018 de la carrera "ENFERMERÍA PROFESIONAL" del Instituto Superior "San Gregorio", la Estructura Curricular que forma parte del Diseño Curricular aprobado por Resolución N° 0801-E/S/16, localización San Pedro de Jujuy.-
Art. 3°.- Por Jefatura de Despacho procédase a notificar de la presente Resolución a la Dirección de Educación Superior.-
Isolda Calsina; Ministra de Educación.
Dr. Mario R. Fiad; Ministro de Salud.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos